



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

**SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El que suscribe senador JOSÉ NARRO CÉSPEDES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en la LXV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, numeral 1, 8, fracción II, 108, 109, 110 y 276 todos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, **la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES IMPULSE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONCRETE A LA BREVEDAD POSIBLE EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La relación bilateral que México sostiene con Palestina siempre ha sido constante y a lo largo del tiempo ha ido evaluacionando para estrecharse cada vez más. Pero para quien no lo tenga tan presente, es pertinente compartir una serie de acontecimientos trascendentales.

El 5 de agosto de 1975 el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez tuvo una entrevista en Alejandría, Egipto, con Yasser Arafat, quien entonces era Jefe del Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

En esa ocasión se acordó la apertura en México de una Oficina de Información de la OLP. Posteriormente, en 1995 México elevó



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

unilateralmente el rango de dicha oficina a Delegación Especial de Palestina.

En febrero de 2013 por vez primera el representante palestino presentó oficialmente sus Cartas Credenciales al Jefe del Ejecutivo de México.

Previamente, en julio de 2005, el Gobierno de México estableció una Oficina de Representación ante la Autoridad Nacional Palestina en Ramala, Cisjordania; la cual fue establecida en concordancia con los términos del "Acuerdo Interino Israel-Palestina sobre la Franja de Gaza y Cisjordania" de 1995, y su trabajo se inició mediante la promoción económica, cultural, educativa y científica, todo en el marco de una estrecha cooperación internacional para el desarrollo.

Desde entonces la relación bilateral ha sido sólida y en cada momento se ha ido adaptando a la circunstancia; pero en todo tiempo ha prevalecido el respeto al derecho internacional y a los principios jurídicos que han sido impulsados por México en el seno de Naciones Unidas, con base en los principios de política exterior que nuestro país tiene consagrados en la Constitución Política.

En ese sentido, es que hay que recordar que México ha mantenido por varias décadas un firme apoyo a una solución negociada para la creación de dos Estados, con fronteras seguras uno al lado del otro basadas en los criterios definidos por la ONU desde 1967, respecto del conflicto Árabe-Israelí.

En el ámbito nivel multilateral, México ha hecho de esta solidaridad una constante con Palestina, específicamente en materia de derechos humanos, asuntos sociales, ilegalidad de los asentamientos israelíes en territorio palestino y el apoyo a refugiados.



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

No hay que olvidar que en 2012, en el marco de la Asamblea General de la ONU, México votó a favor de la resolución histórica 67/19 por la que se reconoce a Palestina como "Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas".

En materia de derechos humanos, México siempre le ha otorgado prioridad a las iniciativas multilaterales palestinas, y ha tenido un papel destacado en el Consejo de Derechos Humanos. En visitas ministeriales a México, hay que destacar las que realizó el Ministro de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina, Dr. Riad Malki, en tres ocasiones, febrero de 2009, agosto de 2011, noviembre de 2012 y noviembre de 2018.

Por otro lado, entre las acciones que ha impulsado el Gobierno Mexicano, destaca la estructuración de un consulado móvil en la Oficina en Ramala, en el primer semestre de 2018, la cual obviamente es de suma utilidad para desahogar documentación a mexicanos y palestinos, y brindarle apoyo a nuestros connacionales en el territorio palestino.

En el ámbito legislativo, desde el año 2008 en la Cámara de Diputados se ha impulsado la existencia de Grupos de Amistad entre parlamentarios de México y Palestina. Cada tres años ha existido uno que tiene como finalidad acercar los intereses de cada uno de ellos. Durante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, a invitación del Consejo Legislativo Palestino, en julio de 2017 Diputados Federales sostuvieron fructíferos encuentros en Ramala y Belén, donde también sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades de los Ministerios de Economía, Turismo y la Municipalidad de Belén.

Mientras que el 21 de julio de 2021, la Mesa Directiva del Senado de la República, emitió un pronunciamiento por el que esta



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

Soberanía reconoció las relaciones diplomáticas sostenidas entre México y Palestina, e hizo votos para que tales relaciones se conduzcan a nivel de Embajadas recíprocas, con todos los derechos y determinados por el Derecho Internacional Público vigente.

En el ámbito federal y local, ambas partes han firmado algunos acuerdos, como el vinculado al Hermanamiento entre las ciudades de Belén y Monterrey en 1999, el Memorandum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Nacional de Palestina en 2009, el Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Salud entre la Secretaría de Salud de nuestro país, y el Ministerio de Salud de la Autoridad Nacional Palestina en 2011, y un Acuerdo de Hermanamiento entre las Ciudades de Ramala y Toluca.

En el ámbito diplomático, se debe recordar que la representación de México ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, presentó varias iniciativas en torno a la situación de Palestina, cuando se suscitó la discusión de la resolución sobre los ataques de Israel a Gaza.

De manera más reciente se puede destacar la participación del Canciller Marcelo Ebrad, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en donde pidió que haya una resolución al conflicto árabe-israelí que incluya un "Estado viable" para Palestina, y donde también manifestó su apoyo a una solución integral y definitiva al conflicto, bajo la premisa de "dos Estados" que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable.



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

México, en todos los escenarios ha manifestado que la solución a este conflicto debe estar basada en una solución que considere dos Estados libres e independientes, con base en el derecho internacional público y en las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Hace algunos años, ante la decisión del gobierno de Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital del Estado de Israel, el Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó que mantendría su Embajada en Tel Aviv, como fue el caso de casi todos los países que mantienen relaciones diplomáticas con Israel, de conformidad con la Resolución 478 del año de 1980 del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU, relativas al estatus de la Ciudad de Jerusalén. Decisión que nos parece es determinante cuando se trata este conflicto.

Se debe también mencionar que México siempre ha mantenido una relación bilateral estrecha y amistosa con el Estado de Israel; sin embargo, también ha apoyado las reivindicaciones históricas del pueblo palestino, ya que con base en nuestros principios de política exterior, México siempre se ha identificado con causas como la que hoy nos ocupan.

En ese orden de ideas, es que México siempre ha impulsado el diálogo entre las partes, como una herramienta para encontrarle solución a este diferendo.

Como ha quedado de manifiesto, México mantiene relaciones diplomáticas con Palestina, y durante los 73 años que llevan buscando ser un Estado independiente, México les ha apoyado incondicionalmente. Por lo que consideramos que ya es tiempo de que se dé el siguiente paso, que consiste en reconocer al



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

Estado Palestino de manera abierta y expresa, a fin de intensificar nuestros acercamientos mutuos e impulsar el intercambio en las materias que nos sean de interés.

Por lo anterior, nos parece, desde el Senado de la República, que nuestro país debe realizar una valoración objetiva para decidir otorgarle el reconocimiento al Estado Palestino, y de esta manera formalizar en el ámbito diplomático una relación que en sí misma siempre ha sido estrecha.

En ese sentido, debemos recordar que ***con base en el Artículo 7 de la Convención Sobre Derechos y Deberes de los Estados, el reconocimiento de un Estado puede ser expreso o tácito, y éste último se dá con base en todo acto que implique la intención de reconocer al nuevo Estado, por lo que resulta una realidad innegable el que México desde hace más de cuatro décadas ha venido realizando una serie de actos jurídicos y diplomáticos, así como una serie de acciones en materia de derechos humanos y de cooperación internacional para el desarrollo hacia el Estado Palestino, que perfectamente le dan sustento al que se pueda dar el siguiente paso en la relación bilateral diplomática, es decir, el que México lo reconozca.***

Adicionalmente a lo anterior, me parece que resulta preocupante que de los países de América Latina, sólo Panamá y nuestro país, no han reconocido al Estado Palestino, motivo por el cual es que desde este Senado de la República que tiene como facultad exclusiva el analizar la Política Exterior que decida adoptar el Ejecutivo Federal, es que realizamos el presente exhorto respetuoso a la Secretaría de Relaciones



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

Exteriores, para que en el ámbito de sus atribuciones revise a fondo nuestra relación bilateral con el Estado Palestino, y actúe en consecuencia emitiendo un reconocimiento al mismo, y de esta manera se consolide por completo nuestra relación bilateral diplomática.

Por lo antes expuesto, con fundamento en la fracción I del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Convención Sobre Derechos y Deberes de los Estados es que me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que en el ámbito de sus facultades legales impulse los mecanismos necesarios a fin de que se concrete a la brevedad posible el reconocimiento del Estado Palestino por parte de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 24 de Mayo de 2022.

Atentamente,